

reposición ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, puede interponer contra el mismo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados también desde el día siguiente al de su publicación.

Asimismo se les informa que en caso de optar por la interposición del recurso de reposición, la resolución de éste y su notificación habrá de producirse en el plazo de un mes, considerándose, en caso contrario, desestimado por silencio administrativo, en cuyo caso, contra esta resolución presunta podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde la fecha en que deba entenderse desestimado ese recurso.

Al mismo tiempo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla a 5 de mayo de 2005.—La Teniente Alcalde de Urbanismo, Nuria Guijarro Carrillo.

## Alhama de Murcia

### 6146 Aprobación definitiva de proyecto de urbanización de Unidad de Actuación.

El Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo del año 2005, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación delimitada por el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en suelo urbano, zona 03, subzona 02, área 10, denominada «La Guardería», firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Lucas Lucas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos, o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme

a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 4 de mayo del año 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Alhama de Murcia

### 6147 Aprobación definitiva de proyecto de urbanización de Unidad de Actuación.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2005, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación denominada «La Guardería», que el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, delimita en la zona 03, subzona 02, área 10, a desarrollar mediante el sistema de cooperación, y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Lucas Lucas y por la Abogada doña Asunción Roselló Ros, en los términos que ha sido complementado para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la citada resolución, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia a 25 de abril de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Mazarrón

### 6174 Adjudicación de contrato.

**Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Mazarrón.

**Dependencia que tramita el expediente:** Negociado de Contratación.

**N.º de expediente:** 58/2005 POS.

**Objeto del contrato:** «Urbanización».

**Lugar de ejecución:** Avda. Constitución en Mazarrón.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.